GERENCIA 12-04-2023 UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Asunción, 10 de abril de 2023

ACTA Nº 1630/23

Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES", SEGUNDO LLAMADO – ID 421.848»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de marzo de 2023, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES", SEGUNDO LLAMADO - ID 421.848; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 7º, inciso g) del Decreto reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES", SEGUNDO LLAMADO – ID 421.848.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 67/2023, expedido por un monto total de Gs. 2.629.870.080, (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Veinte y Nueve Millones Ochocientos Setenta Mil Ochenta), para el Ejercicio 2023 y la Constancia de Previsión Presupuestaria, según Comunicación Interna U.P. Nº 142/2023 para el Ejercicio 2024, la suma de Gs. 3.944.805.120, (Guaraníes Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Cinco Mil Ciento Veinte); y, para el Ejercicio 2025, la suma de Gs. 1.314.935.040, (Guaraníes Mil Trescientos Catorce Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Cuarenta).

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas, fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también, en los Artículos 58° al 67°, del Decreto Nº 2992/19, "*Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", y* su modificatoria, la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Asunción, 10 de abril de 2023
ACTA Nº 1630/23
Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES", SEGUNDO LLAMADO – ID 421.848»

Que, el Comité de Evaluación, conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1603/2022, de fecha 13 de enero de 2023, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, en el marco de la licitación, y de los informes elaborados por los sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. con RUC N° 80021625-3, *cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, el Artículo 65º del Decreto Nº 2.992/2019 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, a través del Informe de Evaluación, de fecha 22 de marzo de 2023, de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. con RUC N° 80021625-3.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 322, del 23 de marzo de 2023 y señala cuanto sigue: *"...en vista al análisis del contenido del informe de evaluación de ofertas, esta Asesoría Jurídica, no tiene objeción legal, por lo que corresponde continuar con los trámites administrativos correspondientes."*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

Lic. Nohelia Coronel
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 10 de abril de 2023
ACTA Nº 1630/23
Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES", SEGUNDO LLAMADO – ID 421.848»

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar,** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES", SEGUNDO LLAMADO – ID 421.848, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. RUC N° 80021625-3	Gs. 5.049.600.000. (Guaraníes Cinco Mil Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Mil)	Gs. 7.888.685.000. (Guaraníes Siete Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil)

Artículo 2°) **Suscribir,** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar,** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa